ACTA DE EVALUACIÓN
LISTA DE SELECCIONADOS N°2 DEL "PROGRAMA DE RECAMBIO DE CALEFACTORES PARA LA LÍNEA PELLET Y AIRE ACONDICIONADO"
PRIMER, SEGUNDO, TERCER, CUARTO Y QUINTO CICLO
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Temuco, a 20 de noviembre de 2026, los suscritos, designados para efectuar el proceso de evaluación, dejan constancia de lo siguiente:

1. Que, conforme a las "Bases de postulación y anexos para la Región de La Araucanía, comunas de Temuco y Padre Las Casas, del Programa de Recambio de Calefactores para las líneas Pellet y Aire Acondicionado", aprobadas mediante Resolución Exenta N° 08113 de fecha 17 de noviembre de 2025, se realizó la convocatoria pública para postular al respectivo llamado, la cual se desarrolló entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025. Posteriormente, debido a la disponibilidad de sistemas de calefacción tipo aire acondicionado, se abrió un segundo ciclo de postulación, entre el 7 de enero y 5 de febrero de 2026, un tercer ciclo, entre el 24 de febrero y el 25 de marzo de 2026, un cuarto ciclo, entre el 13 de abril al 12 de mayo de 2026, y un quinto ciclo, entre el 16 de junio al 15 de julio de 2026.

2. Que, para dichos efectos, se constituyó un Comité de Selección, integrado por dos profesionales de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía y un profesional del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente, cuya función fue revisar y evaluar los antecedentes presentados por cada postulante, con el objeto de conformar la lista de preseleccionados del Programa.

3. Que, habiéndose realizado la convocatoria de acuerdo con lo establecido en las bases de postulación, participaron 246 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte integrante del expediente del Programa.

4. Que, finalizado el período de postulación, se preseleccionaron a 246 postulantes de la comuna de Padre Las Casas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron visitados a través del sistema remoto, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1NFBHU-075

5. Que, finalizado la totalidad de las validaciones, se realizó una selección de 23 personas, correspondiendo a las postulaciones correctamente validados y con puntaje de selección.

6. Que, en caso de que los postulantes seleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, se procederá a publicar una nueva lista de seleccionados, completando los cupos disponibles.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados por la Comisión, a la línea "Línea Calefactor Pellet" para la comuna de Padre Las Casas, corresponden a:

N°	Rut	Nombre	Puntaje
1	4.955.113-4	Blenda Chavez Vergara	86
2	5.111.818-9	Omer Javier González Navarrete	66
3	10.028.055-8	Patricia Elena Acuña Correa	33
4	11.802.848-1	Nelson González Manquelaf	23
5	12.980.523-4	Beatriz Cid Bustos	38
6	13.158.577-2	Veronica Jacqueline Villa Gajardo	78
7	13.318.187-3	Sylvia López Gallegos	80
8	13.731.553-k	Rodrigo Salas Alarcon	30
9	14.221.752-k	Cecilia Calfiqueo Huenulaf	26
10	14.758.971-9	Guillermo Norbey Agudelo Henao	33
11	15.430.976-4	Yvonne Alarcon Galaz	36
12	15.954.548-2	Débora Ester Sanhueza Sanhueza	61
13	16.314.594-4	Jose Elias Rios Gonzalez	28
14	16.633.054-8	Mariela Yanett Soto Jaramillo	25
15	16.850.791-7	Girlaine Balboa Torres	45
16	17.918.157-6	Katherine Gavilan Parra	35
17	18.437.023-9	Rodolfo Kunz Lopez	93
18	18.726.770-6	Nuvia Fernandez Concha	63
19	18.726.991-1	Silvia Bustos Provoste	23
20	19.834.420-6	Alexia Vidal Saez	28
21	19.923.028-k	Carla Leiva Calquin	20
22	20.354.274-7	Melani Danitza Sánchez Agurto	31
23	26.566.649-3	Milagro Eugennys Chirino Niño	38

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1NFBHU-075

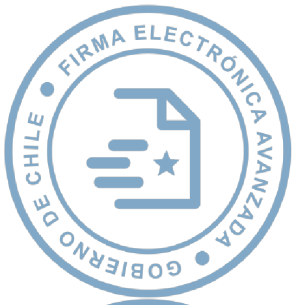

Firmado por:
Claudio Alberto Aguilera Marabolí
Profesional Sección Calefacción Sustentable
Fecha: 20-11-2026 17:19 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
María Pía Guzmán Ortiz
Profesional Calidad del Aire y Calefacción Sustentable
Fecha: 20-11-2026 17:20 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente



Firmado por:
Carolina Consuelo Cox Gutiérrez
Profesional Unidad Calidad de Aire y Encargada Calefacción Sustentable
Fecha: 20-11-2026 17:32 CLST (UTC-3)
Subsecretaría del Medio Ambiente

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
https://doc.digital.gob.cl/validador/1NFBHU-075